

DE: 105
01/03/2013
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO N° 487

Litueche, 21 de Marzo del 2013.-

VISTOS : DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO : Decreto Exento N° 459, de fecha 01 de Marzo del 2012

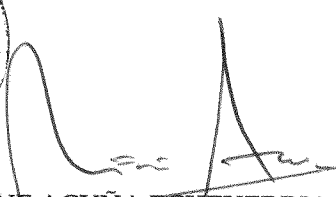
DECRETO:

1.- PONGASE Término a la relación laboral de 30 horas a contrata, a contar del día 01 de Marzo de 2013, de acuerdo al D.F.L. N° 1 de Septiembre de 1996, Art. N° 72 letra D. Entre el Municipio y Doña **PAOLA GALLARDO GONZALEZ**, R.U.N. N° 12.270.819-5, Docente Diferencial, de la Escuela Quelentaro.-

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.



SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

- DISTRIBUCION
- Contraloría Regional Sexta Región
 - Interesado
 - Establecimiento
 - Departamento de Educación
 - Archivo Municipal
- RAE/MOP/RDD/sfm